Secretaría de la Función Pública
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1865/2020
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a **04 de diciembre de 2020**
ASUNTO: Se remite mensaje de la plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivistica: **SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020**

JUAN MANUEL MONT PÉREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE ESPACIOS EDUCATIVOS (CAPCEE)
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente, **mensaje recibido a través de la plataforma #PROintegridad,** de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, con folio **D20201127002917000232gPreH**, que consta de dos fojas útiles en su anverso y reverso, presentado por el usuario identificado como **"Anónimo",** al cual anexa la siguiente documentación:

1.-Copia simple de oficio Interno CAPCEE/DA/0167/2020, de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinte, signado por Jesús Eleazar Márquez López, Responsable de los Asuntos y Recursos de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Infraestructura, compuesto de una hoja útil en su anverso.

2.-Copia simple de oficio Interno CAPCEE/DA/0395/2020, de fecha siete de julio del año dos mil veinte, signado por Jesús Eleazar Márquez López, Director Administrativo del CAPCEE y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, compuesto de una hoja útil en su anverso y reverso.

3.-Copia simple de oficio con número **CAPCEE/DA/434/2020,** de fecha catorce de agosto del año dos mil veinte, signado por Jesús Eleazar Márquez López, Director Administrativo del CAPCEE y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del CAPCEE, compuesto de una hoja útil en su anverso y reverso.

4.-Copia simple de oficio N° CAPCEE/DA/458/2020, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte, signado por Jesús Eleazar Márquez López, Director Administrativo del CAPCEE y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del CAPCEE, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso.

5.-Copia simple de oficio N° CAPCEE DG/658/2020, de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, signado por Jesús Encarnación Mejía Luna, Encargado del Despacho de la Dirección General del CAPCEE, compuesto de una foja útil en su anverso, al cual anexa:

Secretaría de la Función Pública
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

- Correos electrónicos enviados por Luis Eugenio Soto Reyes de la cuenta luis.soto@puebla.gob.mx, compuestos de cinco fojas útiles por su anverso y reverso.

Documentos mediante los cuales expone hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

No omito manifestar que derivado de las medidas de racionalidad y austeridad, mediante correo electrónico número 1163/2020, de fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinte, fue enviado a la dirección de correo electrónico juan.mont@puebla.gob.mx; un archivo identificado como VID_20201009_150230.mp4, adjuntado al presente copia simple de dicho mensaje, para los efectos a los que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Secretaría de la Función Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

c.c.p. **José Asael Oropeza García.**-Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
"Anónimo", Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones; **trabajadores.capcee@outlook.com.** Para su notificación.
Archivo.
LZRS/malgp